Año de 1927 — Lunes 7 de Noviembre — Núm. 133

Precios de suscripción

En la Capital.—Tres meses, pesetas.. 5'00
Fuera de íd. — — — — .. 6'25
Número suelto...................... 0'25

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea, pesetas.................. 0'30

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán General.

PARTE OFICIAL

—

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

2923

Gobierno Civil de la Provincia

——

SECRETARÍA.—CIRCULAR

No habiéndose enviado a este Gobierno, según se les tiene interesado, por los señores Alcaldes de esta provincia que a continuación se relacionan los datos relativos a los individuos que en sus respectivos pueblos hayan servido al Ejército en Africa, les ruego lo verifiquen a vuelta de correo, con el fin de no entorpecer la publicación de los mencionados datos.

Segovia, 4 de Noviembre de 1927.

EL GOBERNADOR,
RUFINO BLANCO

Relación de pueblos que faltan por enviar los datos de la fiesta de la Paz

Alconada de Maderuelo
Aldealengua de Pedraza
Aldealengua de Santa María
Aldeanueva de la Serrezuela
Añe
Arevalillo de Cega
Arcones
Bernúy de Porreros
Boceguillas
Cabañas de Polendos
Carbonero el Mayor
Castillejo de Mesleón
Cilleruelo de San Mamés
Codorniz
Collado Hermoso
Corral de Ayllón
Domingo García
Estebanvela
Fresno de la Fuente
Frumales
Fuente de Santa Cruz
Fuente el Olmo de Iscar
Fuentepelayo
Fuentepiñel
Fuentesoto
Grajera
Hontalbilla
Labajos
Laguna Rodrigo
Maderuelo
Martín Miguel
Melque
Montuenga
Mozoncillo
Nava de la Asunción
Navares de Enmedio
Navares de las Cuevas
Otones
Pajarejos
Palazuelos de Eresma
Puebla de Pedraza
Revenga
San Ildefonso
San Miguel de Bernúy
Santa María de Riaza
Segovia
Sigueruelo
Torreadrada
Turrubuelo
Valdevacas de Montejo
Valtiendas
Valverde del Majano
Valvieja
Valle de Tabladillo
Vegas de Matute
Villar de Sobrepeña
Villaverde
Villoslada
Yanguas de Eresma
Zamarramala
Zarzuela del Pinar

2949

Gobierno Civil de la Provincia

—

Secretaría.—Circular

En causa que se instruye por el Juzgado de instrucción de esta Capital por uso ilegal de armas contra Esperanza Moto Heredia, hija de Antonio y de Antonia, de 27 años, soltera, natural de Otones, domiciliada últimamente en Cantalejo, se ha dictado auto con fecha 29 de Octubre último, declarándola rebelde.

En su consecuencia encargo a la Guardia Civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, procedan a la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habida, la pongan a disposición del mencionado Juzgado.

Segovia, 5 de Noviembre de 1927.

EL GOBERNADOR,
RUFINO BLANCO

2910

Comisión Provincial

——

Concurso de examen

Terminados los plazos señalados para la presentación de instancias y documentación necesaria que se ha de unir con las mismas, para poder tomar parte en el examen de Peones camineros de ascenso de las carreteras provinciales, la Comisión Provincial, en sesión de 19 del mes próximo pasado, acordó admitir a los aspirantes que han completado sus expedientes y que figuran en la siguiente relación.

Se señala para dar principio a los exámenes el día 23 del actual y hora de las diez a los aspirantes que figuran con el número 1 al 24 inclusive; el día 24, desde el 25 al 48, y el día 25, desde el 49 al 73.

Se advierte a los interesados que, si dejasen de presentarse sin causa justificada en el día que se les tiene señalado, se entiende renuncian al examen.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Segovia, 3 de Noviembre de 1927.—El Presidente, SEGUNDO GILA. — El Secretario, TIMOTEO DE ANTONIO Y GIL.

Relación que se cita

1. Estanislao Gil Antón
2. Benito Llorente
3. Tomás García
4. Emilio Antón
5. Dionisio Martín
6. Miguel Gozalo
7. Eustaquio Casado
8. Leocadio Pérez
9. Germán Burgos
10. Roque Sanz
11. Domiciano Esteban
12. Vidal Pato
13. Félix Martín
14. Angel Salgado
15. Cirilo Alvarez
16. Victoriano Cabrero
17. Federico González
18. Francisco Gómez
19. Valentín Benito
20. Sotero Renedo
21. Esteban Delgado
22. Fulgencio Martín
23. Juan Moreno
24. Francisco Calle
25. Mariano Palomar
26. Santiago Moreno
27. Florentino Pajares
28. Leonardo Monjas
29. Segundo Velasco
30. José García Bartolomé
31. Tomás Torreño
32. Eufrosio Gil
33. Albino Boal
34. Abdón Francisco Martín
35. Amador González
36. Manuel Matesanz
37. Miguel Ortega
38. Lucas Cabrera
39. Lucio Herrero
40. Pedro Herrero
41. Bernardo del Tío Pérez
42. Ramón Tejedor
43. Santos de Andrés Callejo
44. Santiago Torrego
45. Jorge Cristóbal
46. Julián Gilsanz
47. Delfino Rodríguez
48. Prudencio Sacristán
49. Félix Martín
50. Pablo Clemente
51. Pedro Escorial
52. Teófilo Gómez
53. Jacinto Martín
54. Aureo Sacristán
55. Macario Fernández
56. Andrés Hernando García
57. Leonardo Estebaranz
58. Aurelio Alvarez Martín
59. Primitivo Bermejo
60. Benedicto Heredero
61. Roque Herranz
62. Miguel Yagüe
63. Mariano Abad
64. Teótimo Valle
65. Julián Iglesias
66. Jorge Muñoz
67. Mariano Higuera
68. Francisco Amado
69. Doroteo García Bartolomé
70. Ceferino Domingo Merino
71. Jenaro de Diego
72. Casimiro Pinillos
73. Alejandro García Olalla

Aspirantes no admitidos por no haber completado la documentación:

Gregorio Martín García y
Mariano Llorente Arranz

2817

Gobierno Civil de la Provincia

SECRETARÍA.—CIRCULAR

Relación de las licencias de caza, galgo y uso de armas expedidas en este Gobierno Civil durante el mes de Septiembre último.

NÚMEROS	NOMBRES	PUEBLOS	LICENCIA
1244	Joaquín Sanz Calle	Juarros de Voltoya	Caza
1245	Ismael Gallego Cueto	Nava de la Asunción	—
1246	Félix Robledo Romano	Muñoveros	—
1247	Lucas Hernández Pinela	Revenga	—
1248	Aurelio García Bermejo	Segovia	—
1249	Faustino Galindo González	Aldehuela del Codonal	—
1250	Frutos García Isabel	Segovia	—
1251	Juan Ruano Martín	Gomezserracín	—
1252	Pedro García Benito	Castrojimeno	—
1253	Julio Martín García	Sanchonuño	—
1254	Román Velasco Garcimartín	Sangarcía	—
1255	Daniel Sancho Alvarez	Hontalbilla	—
1256	Cirilo Alvarez Herranz	Encinillas	—
1257	Aniceto Municio Gómez	Sigueruelo	—
1258	Enrique Sacristán Calle	Torrecaballeros	—
1259	Gonzalo Escobar Rojero	San Cristóbal de la Vega	—
1260	Román Fernández	Zarzuela del Monte	—
1261	Basilio Duque Núñez	Segovia	—
1262	Paulino Arranz Gómez	Idem	—
1263	Julián Martín Román	Sequera de Fresno	—
1264	Antonio López	Palazuelos	—
1265	Miguel Fernández Nieto	Cascajares	—
1266	Daniel Hernanz y Hernanz	Idem	—
1267	Sandalio Velasco	Laguna Rodrigo	—
1268	Jesús Simón Cerezo	Castillejo de Mesleón	—
1269	Fernando Carrasco	Fresno de Cantespino	—
1270	Román de Diego Pascual	Cuéllar	—
1271	Pedro Cuesta González	El Espinar	—
1272	Adalberto Gil Bartolomé	Cuéllar	—
1273	Faustino del Barrio Martín	Sepúlveda	—
1274	Segundo San Miguel Martín	San Cristóbal de Cuéllar	—
1275	Saturnino Herrero Pérez	El Espinar	—
1276	Moisés de Pablos Muñoz	Hontoria	—
1277	Celso Marinez Mastache	Segovia	—
1278	Albino Alvaro Martín	La Matilla	—
1279	Esteban Rey Gozalo	Santa María de Nieva	—
1280	Tomás del Barrio Alonso	Castroserna de Arriba	—
1281	Pascual Pérez Parra	Aldeanueva Serrezuela	—
1282	Frutos Pérez Parra	Idem	—
1283	Eduardo Hernando Barbero	Ochando	—
1284	Vicente Sancho Martín	Hontalbilla	Galgo
1285	Juan Well Sanz	Segovia	Caza
1286	Constancio Herrero Sanz	Idem	—
1287	Santiago García González	Idem	—
1288	Luis Sancho y Sancho	Matabuena	—
1289	Victoriano Suárez Prieto	Segovia	—
1290	Luis López Cardiel	Hontanares	—
1291	Santos Sanz Barbero	Vegas de Matute	—
1292	Felipe Morales	Cuéllar	—
1293	Juan López Ballesteros	Cerezo de Abajo	—
1294	Félix García González	Idem	—
1295	Juan Díez Martín	Idem	—
1296	Francisco Alonso Laguna	Santiuste S. Juan Baut.ª	—
1297	Félix Gutiérrez Cabrero	Idem	—
1298	Mariano Hernández	Otero de Herreros	—
1299	Mariano de Pablos Olmos	Lastras de Cuéllar	—
1300	Eulogio Gila Gila	Vegas de Matute	—
1301	Pablo Escolar Cantalejo	Olombrada	—
1302	Balbino Díaz Lozano	El Espinar	—
1303	Luis Morera Romero de Tejada	Segovia	—
1304	Eustasio López Escribano	Navas de Oro	—
1305	Angel Fuertes Yaguero	Idem	—
1306	Fausto López Escribano	Idem	—
1307	Cecilio García García	El Espinar	—
1308	Manuel Rodríguez	Idem	—
1309	Juan Gómez Gómez	San Ildefonso	—
1310	Emilio Prieto y Prieto	Navas de San Antonio	—
1311	Claudio Ramiro Morcillo	Idem	—
1312	José Gutiérrez Arranz	Santa María de Riaza	—
1313	Pedro López Nebreda	Segovia	—
1314	Julio Alvarez Andrés	Sanchonuño	—
1315	Melitón Hernansanz Iglesias	Adrada de Pirón	—
1316	Martín Gómez Roa	Riaza	—
1317	Alejandro Gómez Matesanz	Hontalbilla	—
1318	Francisco Arranz Ponce de León	Idem	—
1319	Andrés Redondo Gil	Madrona	—
1320	Mariano Sastre Otero	El Espinar	—
1321	Andrés de Nicolás Sarabia	San Cristóbal de la Vega	—
1322	Isidoro Arranz Melero	Cuevas de Provanco	Caza
1323	Casiano González Vallés	Donhierro	—
1324	Paciano Arribas Martín	Turrubuelo	—
1325	Eloy Felipe Gutiérrez García	San Cristóbal de la Vega	—
1326	Manuel Abascal Pujadas	Valverde	—
1327	Ignacio María Gete	El Espinar	—
1328	Martín Hidalgo Nieto	Hontanares	—
1329	Juan Martín Vela	Migueláñez	—
1330	León Gilarranz Sanz	Orejana	—
1331	Luciano Criado Sanz	Cuéllar	—
1332	Angel de Diego Pascual	Idem	—
1333	Mariano de Pablos de la Flor	Segovia	—
1334	Cándido Solar García	Navares de Enmedio	—
1335	Martín Alvaro Martín	Torre Val de San Pedro	—
1336	Pedro Franco Clavero	Coca	—
1337	Mariano Gómez Piquero	Otero de Herreros	—
1338	Ezequiel Miguel Moral	Fuentepelayo	—
1339	Gabriel Gutiérrez Gil	Cerezo de Arriba	—
1340	Juan Martín Herrero	Sigueruelo	—
1341	Valentín Vacas Pliego	Cerezo de Arriba	—
1342	Francisco Quintano de Diego	Segovia	—
1343	Tomás González	Castillejo	—
1344	Tiburcio Guijarro de Blas	Honrubia de la Cuesta	—
1345	Jacinto de las Heras Barbolla	Cerezo de Arriba	—
1346	Eulogio Alvaro Alvaro	Idem	—
1347	Isidro Sanz Muñoz	Navafría	—
1348	Severiano Gila Ceimos	Segovia	—
1349	Gonzalo Morera Romero de Tejada	Idem	—
1350	Gustavo Brouta Mendivil	Idem	—
1351	Casimiro Sanjuán Ruiz	Orejana	—
1352	Ricardo Sanjuán Ruiz	Idem	—
1353	José Azuara González	Fuentemizarra	—
1354	Andrés de Hoz Mayor	Idem	—
1355	Roque Matute Herranz	El Espinar	—
1356	Florencio Redondo de Andrés	Martín Muñoz Posadas	—
1357	Cecilio Sánchez Iglesias	El Espinar	—
1358	Gregorio Gómez Arribas	Migueláñez	—
1359	Florencio Aragoneses Bravo	Zarzuela del Monte	—
1360	Fulgencio Pérez Aceña	Idem	—
1361	Modesto Luengo Villaverde	Balisa	—
1362	Antonio Bermejo García	Zarzuela del Monte	—
1363	Pedro de Andrés Aparicio	Idem	—
1364	Andrés de la Puente Fernández	Idem	—
1365	Lamberto Puebla Blanco	Torreadrada	—
1366	Virgilio García Barral	Veganzones	—
1367	Doroteo Martín Estaire	Idem	—
1368	Ciriaco López Encinas	Segovia	—
1369	Inocencio Moreno Barbudo	Vegafría	—
1370	Máximo Berzal García	Arahuetes	—
1371	Gregorio Herrero Pérez	Aldehorno	—
1372	José Sanz Cuenca	Bercimuel	—
1373	Juan Crespo García	Navas de Oro	—
1374	Fortunato Pérez	Aldehorno	—
1375	Ventura Herranz Herranz	Hontoria	—
1376	Federico Matamala García	Veganzones	—
1377	Antonio Lacalle Lozano	Sotosalbos	—
1378	Mariano Bercial de Pablos	El Espinar	—
1379	Gregorio Sainz Reales	San Cristóbal de la Vega	—
1380	Rogelio Matamala Ejido	Tenzuela	—
1381	Alejandro Peñas Hernanz	Orejana	—
1382	Agapito Santa Engracia	Idem	—
1383	Pablo Sanz Burgos	San Ildefonso	—
1384	Virgilio Hernández Herrero	Marazuela	—
1385	Pedro Jiménez Centeno	Segovia	—
1386	Víctor Isabel Herrero	Espirdo	—
1387	Modesto Sancho de Frutos	Fuenterrebollo	—
1388	Victorio Martín Sacristán	Idem	—
1389	Alejandro Martín Barreno	Zarzuela del Monte	—
1390	Pascual Alvarez Parareda	Segovia	—
1391	Pedro Herrero Santos	Pinarnegrillo	—
1392	Nicolás Herrero Tardón	Idem	—
1393	Félix Santos Herranz	Idem	—
1394	Dionisio Tejedor Martín	Idem	—
1395	Benito García García	Pajares de Fresno	—
1396	Pedro Martín Nebreda	Idem	—
1397	Raúl de Diego Ortego	Villacorta	—
1398	Domingo Gilarranz Sanz	Bernúy de Porreros	—
1399	Victoriano Gil Martínez	Segovia	—
1400	Luis Leyda Rubio	Idem	—
1401	Daniel Bermejo Herrero	Idem	—
1402	Nicanor García San Juan	Santa Marta	—
1403	Eleuterio Blanco Fernández	Pelayos	—
1404	Gerardo García Tarragato	Turégano	—
1405	Máximo Domingo Alvarez	Gomezserracín	—
1406	Aurelio López Blanco	Segovia	—
1407	Anastasio Bueno López	Idem	—
1408	Miguel Rodríguez Martín	Revenga	—
1409	Luciano Otero Casado	Valdeprados	—
1410	Hermenegildo García Muñoz	Riaza	—
1411	León Frías Vega	Idem	—
1412	Apolinar Fernández Aragoneses	Ituero	—
1413	Benigno Rubio del Barrio	Pedraza	—
1414	Atanasio Montero Burgos	Becerril	—

1415	Víctor Gómez Sanz	Trescasas	Caza
1416	Salustiano García Muñoz	Narros de Cuéllar	—
1417	Juan Sacristán Arranz	Idem	—
1418	Agustín Sebastián Burgos	Sotillo	—
1419	Manuel María de Pisón y Nebot	Segovia	—
1420	Clemente Gil Sanz	Adrados	—
1421	Constancio Merino	Idem	—
1422	Mariano Sanz García	Coca	—
1423	Pedro García Acebes	Idem	—
1424	Modesto Cristóbal Arranz	Mozoncillo	—
1425	Alejandro Tordesillas Peña	San Miguel de Bernúy	—
1426	Sergio Alvarez Antón	Mozoncillo	—
1427	Elías López Martín	Fresno de Cantespino	—
1428	Vicente Muñoz Alonso	Campo de Cuéllar	—
1429	Alejo Sanz Gutiérrez	Riahuelas	—
1430	Marcos Gil López	Brieva	—
1431	Gregorio Escudero Bernal	Idem	—
1432	Julio Sastre García	La Losa	—
1433	Domingo Ibáñez Torres	Ayllón	—
1434	Francisco Ruiz Ramos	San Pedro de Gaillos	—
1435	Vicente Haro Aragón	Estebanvela	—
1436	Julián Yunguera Lallana	Idem	—
1437	Gonzalo Cabrera Alvaro	Hontoria	—
1438	Mariano Villas González	El Muyo	—
1439	Emiliano Bravo Jorge	Cantimpalos	—
1440	Aurelio Sanz González	El Espinar	—
1441	Enrique de la Faya Sanz	Idem	—
1442	Juan de la Faya Silvestre	Idem	—
1443	Mariano de la Faya Sanz	Idem	—
1444	Ramón de la Fuente Gómez	Idem	—
1445	Rafael González Urria y Vélez	Idem	—
1446	Tomás Rodríguez Hernando	Idem	—
1447	Fileto Rodríguez	Juarros de Riomoros	—
1448	Esteban Gozalo Herrero	Migueláñez	—
1449	Felipe Reques San Fausto	Otero de Herreros	—
1450	Julián Rueda Benito	Segovia	—
1451	Blas Arroyo Zúñiga	Muñoveros	—
1452	Mariano Benito Ballesteros	La Losa	—
1453	Lucio Pascual Aguña	Labajos	—
1454	Laureano de Blas	Fuentesaúco de F.ª	—
1455	Luis Pérez Moreno	Idem	—
1456	Valentín Sanz y Sanz	Urueñas	—
1457	Jacinto Valriveras Delgado	Labajos	—
1458	Ricardo Sonlleva Rodríguez	Madrona	—
1459	Casto Francisco Cardiel	El Espinar	—
1460	Nemesio García Barrio	Segovia	Armas
1461	Mariano Alambillaga Tabanera	Idem	—
1462	Marcelino Sanz Pascual	Muñoveros	Caza
1463	Rufino Martín Robledo	Sto. Domingo de Pirón	—
1464	Eugenio Sánchez Bravo	La Losa	—
1465	Casto Hernanz Hernanz	Aldea Real	—
1466	Guillermo de Blas y Ruiz	Valdeprados	—
1467	Anastario Moreno Ruiz	Srnta María de Riaza	—
1468	Juan Moreno García	Saldaña	—
1469	Pedro Casado Castro	San Pedro de Gaillos	—
1470	Isidoro Sanz Barreno	Vegas de Matute	—
1471	Julián Fernández Moreno	Segovia	—
1472	Enrique Cobos Martín	La Higuera	—
1473	Angel Borreguero Polo	Muñoveros	—
1474	Pedro Mompín Rincón	Segovia	—
1475	Pedro Mompín Herrera	Idem	—
1476	Daniel Antón de Andrés	Zarzuela del Monte	—
1477	Santiago Cubo García	Idem	—
1478	Gabriel Gómez San Frutos	Puebla de Pedraza	—
1479	Santiago Martín Matesanz	Valdesimonte	—
1480	Jesús García de Diego	Vegas de Matute	—
1481	Frutos Manzanares Trigo	Segovia	—
1482	Primitivo García S. Facundo	Valle de Tabladillo	—
1483	Julián Arranz Ponce	Aldeanueva del Monte	—
1484	Antonio López y López	Idem	—
1485	Francisco Martín Fernández	Idem	—
1486	Angel Rubio Muñoz	Sanchonuño	—
1487	Cándido Mendoza López	Cantimpalos	—
1488	Antonio Cobas López	Carbonero el Mayor	—
1489	Mauricio Garrascal Peñas	Fuentesoto	—
1490	Alejandro Frutos Fuentes	Idem	—
1491	Domingo Contreras Arribas	Pedraza	—
1492	Gaspar Alvaro García	Idem	—
1493	Lorenzo Tanarro Hernanz	Idem	—
1494	Pelayo Ponce Arranz	Aldeanueva del Monte	—
1495	Sotero Manso Vázquez	Navas de Oro	—
1496	Abdón de Pablos de Pablos	Segovia	—
1497	Gabriel Herrero de Pablos	Fuentemilanos	—
1498	Zoilo Martín Villacorta	Segovia	—
1499	Ciriaco Rubio Sanz	Nava de la Asunción	—
1500	Antonio Llorente Gómez	Abades	—
1501	Evaristo Robledano Bravo	Segovia	—
1502	Sebastián Sancho Alvarez	Caballar	—
1503	Francisco Martín de Pablos	Fuente de Santa Cruz	—
1504	Federico de la Villa Carretero	Segovia	—
1505	Nicolás Pérez Pajares	San Ildefonso	—
1506	Pablo Barreno Martín	Vegas de Matute	—
1507	Ciriaco Rubio Sanz	Nava de la Asunción	Galgo
1508	Mariano Sastre Alvarez	Campo de Cuéllar	Caza
1509	Antonio Sanz Cerezo	Madriguera	—
1510	Marcos Alonso Martín	Aldeanueva del Monte	—
1511	Marcelino Alonso	Idem	—
1512	Pedro Municio Rodríguez	Riaza	—
1513	Dionisio Martín Sta. María	Idem	—
1514	Leoncio Useros Allas	Vegas de Matute	—
1515	Juan Herranz Portal	Idem	—
1516	Quintín López Méndez	Cabezuela	—
1517	Pedro Martín Herranz	Nava de la Asunción	Galgo
1518	Daniel Ayuso Velasco	Collado	—
1519	Mariano Gómez Sanz	Cabezuela	Caza
1520	Celestino de la Fuente García	Laguna de Contreras	—
1521	Antonio Yagüe Matesanz	Ayllón	—
1522	José María Gutiérrez Martín	San Ildefonso	—
1523	José Tregueras Barón	Cuéllar	—
1524	Angel Sanz Gómez	Arcones	—
1525	Angel Sanz Matesanz	Garcillán	—
1526	Gregorio Fernández Pérez	Labajos	—
1527	Quintiliano Rincón Velasco	Carbonero de Ahusín	—
1528	Inocencio Alvarez de la Nava	Monterrubio	—
1529	Martín Sanz Gómez	Prádena	—
1530	Martín Martín Onceja	Sigueruelo	—
1531	Pedro Fraile S. Miguel	San Cristóbal de Cuéllar	—
1532	Lucio Gómez Martín	Fuente de Santa Cruz	—
1533	Sabas Garcimartín Fuentes	Ituero	—
1534	Efigenio Garcimartín Herrero	Idem	—
1535	Bernardino Gómez Sanz	Brieva	—
1536	Marcelino Fuentes Lázaro	Yanguas	—
1537	Bruno Aspa Córdoba	Olombrada	—
1538	Juan Otero Rascón	Valdeprados	—
1539	Telesforo Otero del Barrio	Idem	—
1540	Celso García Escudero	Fuente de Santa Cruz	—
1541	Francisco Patiño Rivilla	Muñopedro	—
1542	Mauricio Carrascal Peña	Fuentesoto	Galgo
1543	Alejandro de Frutos Fuente	Idem	—
1544	Heliodoro Bernardos Sastre	Juarros de Voltoya	Caza
1545	Augusto Montalbán y Mazas	Sepúlveda	—
1546	Angel Alonso Sánchez	Segovia	—
1547	Angel Alonso Sánchez	Idem	Armas
1548	Ambrosio Martín Palacios	Brieva	Caza
1549	Eugenio Rodrigo Izquierdo	Membibre de la Hoz	—
1550	Adalberto Nevado Arranz	Sanchonuño	—
1551	Ildefonso Soto Rodríguez	Fuentidueña	—
1552	Roque Bravo Tabanera	Lastras del Pozo	—
1553	Jesús Sanz Miguel	Membibre de la Hoz	—
1554	Pedro Torres Encinas	Becerril	—
1555	Jesús Herrández Ortego	Idem	—
1556	Estanislao Encinas González	Idem	—
1557	Benito Mauro del Barrio	Pedraza	—
1558	Eustasio Muñoz Bahón	Becerril	—
1559	Carlos López Moraga	Santibáñez de Ayllón	—
1560	Eduardo R. de Sepúlveda Sánchez	Idem	—
1561	Andrés Martín García	Castillejo	—
1562	Anastasio Martín García	Idem	—
1563	Esteban Marina Arranz	Villacorta	—
1564	Angel Azuara García	Estebanvela	—
1565	Reyes Valladolid Santa Cruz	Santa Marta	
1566	Braulio Rubio García	Navas de Oro	—
1567	Calixto de Pablos Villacorta	Idem	—
1568	Juan Engelmo Salcedo	Segovia	—
1569	Mariano Hurtado Prados	Navas de Oro	—
1570	Lorenzo Rodríguez Olmos	Cedillo de la Torre	—
1571	Alejo Marugán Martín	Bercial	—
1572	Justo Pérez Sastre	Idem	—
1573	Patricio Segoviano Barreno	Valdeprados	—
1574	Florentino Martín Ramos	El Espinar	—
1575	Segundo Martín Egido	Tenzuela	—
1576	Pedro Rapp Ruiz	San Ildefonso	—
1577	Federico Carretero Aristegui	Riaza	—
1578	Reyes Valladolid	Santa Marta	Galgo
1579	Nemesio Montes Marugán	Villacastín	Caza
1580	Fausto Díez Pacheco	El Espinar	—
1581	José Lozoya Olmos	Idem	—
1582	Martín Franasco Olmos	Idem	—
1583	Enrique Montes Galindo	Villacastín	—
1584	Gregorio Herranz Vallejo	Aldea Real	—
1585	Francisco Sobrados Sanz	Bernardos	—
1586	Esteban Heredero Velasco	Juarros de Voltoya	—
1587	Rafael de Pablos Gilpérez	Hontanares	—
1588	Bernabé Antona Cuesta	Hinojosas del Cerro	—
1589	Juan Arribas Piñuela	Otero de Herreros	—
1590	Mariano Arribas de la Calle	Idem	—
1591	Mariano Blasco de Blas	Idem	—
1592	Primitivo Gómez Cantalejo	Santiuste de Pedraza	—
1593	Mateo Pavón Herrero	Bernardos	—
1594	Eugenio Martín Puente	Trescasas	—
1595	Tomás Fernández Ortego	Serracín	—
1596	Celiano Marugán Burgos	Juarros de Voltoya	—
1597	Inocencio Martín Municio	Casla	—
1598	Julio Serrano Torres	Cantimpalos	—
1599	Clemente Casas Postigo	Bernardos	—
1600	Guillermo Pecharroman Cristóbal	Sotosalbos	—

1601	Benigno Pecharromán Cristóbal...	Sotosalbos	Caza
1602	Víctor Pecharromán González.	Idem..............	—
1603	Valentín Barrio Gómez.......	Otero de Herreros......	—
1604	Eugenio Oviedo Paz.........	Perosillo..............	—
1605	Luis Sánchez Núñez..........	Cuéllar	—
1606	Francisco Sánchez Núñez.....	Idem..............	—
1607	Florentino Sánchez Núñez....	Idem..............	—
1608	Valentín Lobo Moreno........	Sigueruelo	—
1609	Narciso Martín Montes........	Navares de Enmedio....	—
1610	Juan Gómez Yuste...........	Arroyo de Cuéllar......	—
1611	Mariano Casado Matesanz.....	Cantalejo	—
1612	Fabián Carrera Martín........	Fresneda de Cuéllar....	—
1613	Claudio Gómez Benito........	Segovia..............	—
1614	Baldomero Sanz de Pedro.....	Melque	—
1615	Jesús Asenjo Pérez,..........	Riaza	—
1616	Saturnino López Aceves......	Melque de Cercos......	—
1617	Manuel Berzal Arribas........	Pajares de Fresno......	—
1618	Inocente Polo Puente.........	Navas de S. Antonio...	—
1619	Lorenzo Fernández Blanco....	Idem..............	—
1620	Nicomedes Díez Sanz.........	Idem..............	—
1621	Julián García Prieto..........	Idem..............	—
1622	Benito Sanz Ortego..........	Sigueruelo	—
1623	Pablo de Frutos González....	Bernardos.............	—
1624	Juan Remondo Arranz........	Sauquillo	—
1625	Tomás Blanco López.........	San Ildefonso..........	—
1626	Frutos Lobo Llorente........	Cerezo de Abajo.......	—
1127	Pablo del Pozo de Frutos.....	Melque...............	Galgo
1628	Pablo del Pozo de Frutos.....	Idem..............	Caza
1629	Manuel Gil de Miguel........	Boceguillas	—
1630	Efraín Jorge Heredero........	Juarros de Voltoya.....	—
1631	Fermín Barrio Martín.........	Sto. Tomé del Puerto..	—
1632	Adrián Lázaro Mateos........	Palazuelos	—
1633	Esteban Liceras Sta. María....	Riaza	—
1634	Cándido de Pablos Garcillán..	Juarros de Riomoros....	—
1635	León de Pedro Arévalo.......	Migueláñez...........	—
1636	Adolfo de la Puente Gil......	El Espinar.............	—
1637	Nicolás Moreno Prieto........	Zarzuela del Monte.....	—
1638	Emiliano Fernández Ayuso....	Idem..............	—
1639	Leandro Aragoneses Herrero..	Idem..............	—
1640	Mariano Barreno Martín.......	Idem..............	—
1641	Julián Aragoneses Herrero....	Idem..............	—
1642	Antonio Abán Beamonte......	Navafría	—
1643	Julio Serrano Martín..........	Martín Muñoz de la Dehesa.	—
1644	Manuel Sanz Matesanz........	Cabezuela............	—
1645	Santiago Rojo Velasco........	Martín Muñoz de las Posadas.	—
1646	Víctor Esteban Pérez.........	Sotillo...............	—
1647	Manuel Barahona Burgos.....	Idem..............	—
1648	Abdón Moreno Manzanares...	Idem..............	—
1649	Mariano Gónzález García.....	El Espinar.............	—
1650	Guillermo Martín Esteban.....	Torreiglesias..........	—
1651	Eriberto Montalbo Arribas....	Anaya................	—
1652	Angel Llorente Monjas.......	Los Huertos...........	—
1653	Luis Sánchez Herrero........	Aldehorno	—
1654	Tomás Sanz París............	Idem..............	—
1655	Andrés Rojo Maroto..........	Laguna Rodrigo.......	—
1656	Pedro Melero García.........	Aldehorno	—
1657	Vicente Crespo Franco.......	Segovia..............	—
1658	Constantino Martínez.........	Aldehorno	—
1659	Leoncio Merinero Palomares..	Laguna Rodrigo.......	—
1660	Herminio Hernández Casado..	Santa María de Nieva...	—
1661	Quintín Alonso Izquierdo.....	Montejo de la Serrezuela....	—
1662	Juan Esteban Esteban........	Duruelo..............	—
1663	José Llorente de Frutos.......	Ortigosa de Pestaño....	—
1664	Antonio Librán Riesco.......	El Espinar.............	—
1665	Francisco García Arcones.....	Idem..............	—
1666	Andrés Reguera Antón.......	Segovia..............	—
1667	Epifanio Martín Herrero......	Idem..............	—
1668	Angel Redondo González.....	Bernúy de Porreros....	—
1669	Agapito de Diego Rosa.......	Vegas de Matute.......	—
1670	Cremencio Useros Bermejo...	Idem..............	—
1671	Inocencio Inés Cobos.........	La Cuesta............	—
1672	Eusebio García Soriano.......	Santo Tomé del Puerto.	—
1673	Juan de Andrés Fernández....	La Salceda...........	—
1674	Eudosio Rodríguez Vaquerizo.	Segovia..............	—
1675	Juan Aldama Arévalo........	Nieva................	—
1676	Gabino Pérez Parra..........	Aldeanueva la Serrezuela	—
1677	Faustino Llorente García.....	Idem..............	—
1678	Félix Melero Carravilla.......	Idem..............	—
1679	Víctor Parra Carravilla.......	Idem..............	—
1680	Gregorio Gómez Muñoz......	Gomezserracín.........	—
1681	Felipe Martín Portillo........	La Higuera...........	—
1682	Nicolás de Blas Jiménez......	Valtiendas	—
1683	Juan Estaire Martín..........	Veganzones	—
1684	Abilio Martín Sáez...........	Martín Muñoz la Dehesa	—
1685	Mariano Lafuente Casado.....	Segovia..............	—
1686	Eustaquio Sanz Gómez.......	Sigueruelo	—
1687	Pascual Olmedo Herrero......	Coca	—
1688	Aniceto Hernán Carballo.....	El Espinar.............	—
1689	Martín Tardón Herrero.......	Segovia..............	—
1690	Benito González Redondo.....	Añe..................	—
1691	Cándido García Alonso.......	Campo de Cuéllar......	—
1692	Paulino Salamanca Suárez....	Escarabajosa de Cuéllar	—
1693	José Pascual Martín..........	Rebollo..............	—
1694	Antonio Santa María Lázaro...	Segovia..............	Caza
1695	Miguel García Santos.........	Aguilafuente	Galgo
1696	Miguel García Santos.........	Idem..............	—
1697	Jesús González Gómez........	Coca	Armas
1698	Ciro Cuéllar de Frutos........	Vallelado	Caza
1699	Eloy Cuesta Antón...........	El Espinar.............	—
1700	Constantino Bermúdez Martín.	Aldealengua Santa María	—
1701	Florencio Burgueño Torres...	Aldeonte..............	—
1702	Nicolás Martín Sanz..........	Pajares de Fresno......	—
1703	Cándido Esteban Sanz........	Santibáñez de Ayllón...	—
1704	Carlos Palao Cabrero.........	San Ildefonso..........	—
1705	Nicolás Muñoz Delgado.......	Orejana..............	—
1706	Esteban Muñoz Sanjuán......	Idem..............	—
1707	José Mínguez Hernanz........	Idem..............	—
1708	Pedro del Barrio Sebastián....	Valdevacas y Guijar....	—
1709	Luis Alonso Santos..........	Fuente el Olmo de Iscar.	—
1710	Anacleto Barroso Hernangómez	Encinillas............	—
1711	Sebastián Patiño Marugán....	Muñopedro............	—
1712	Antonio Gómez Aparicio.....	San Ildefonso..........	—
1713	Gabriel López Garcinuño.....	Villacastín	—
1714	Manuel Belette Quijano.......	San Ildefonso..........	—
1715	Cirilo Monjas Yuste..........	Domingo García.......	—
1716	Clemente Alonso Sancho.....	Chatún	—
1717	Justo Gómez Velasco.........	Torreiglesias..........	—
1718	Mariano García Otero........	Veganzones	—
1719	Antonino Lázaro Muñoz......	Carbonero de Ahusín...	—
1720	Juan Truchado Sanjuán.......	Prádena..............	—
1721	Matías Prieto Gila............	El Espinar.............	—
1722	Celestino Santiuste de la Calle.	Torre Val de San Pedro.	Galgo
1723	Juan de Frutos Catalina.......	Sacramenia...........	—
1724	Mariano Pérez Cerezo........	Idem..............	Caza
1725	Raimundo Martín Matesanz....	Duruelo..............	—
1726	Víctor Villarreal Muñoz.......	Fuente de Santa Cruz..	—
1727	Francisco González Ortega....	Hontoria.............	—
1728	Gabriel de Santos García.....	Torre Val de San Pedro.	—
1729	Paulino Arahuetes Contreras..	Idem..............	—
1730	Millán Luquero Hebrero......	Santiuste S. J. Bautista.	—
1731	Fermín Poza Hidalgo.........	Turégano	—
1732	Isidoro Montalvo García......	Yanguas de Eresma....	—
1733	Aniceto Casado Iglesias......	Balisa	—
1734	Antonio Sanz Redondo.......	Idem..............	—
1735	Marcos Herranz Alonso.......	Aguilafuente	—
1736	Tomás González Cuéllar......	Idem..............	—
1737	Juan del Barrio Orejudo......	Valdeprados...........	—
1738	José Ibáñez Arranz..........	Santa María de Riaza...	—
1739	Francisco Santa María Tomé..	Idem..............	—
1740	Lucio Sanz Arévalo..........	Carbonero el Mayor....	—
1741	Cesáreo Andrés Llorente	Idem..............	—
1742	Abundio Salvador Martín.....	Mozoncillo...........	—
1743	Juan Sancho García..........	Campo de San Pedro...	—
1744	Agustín Santamaría Arranz ...	Segovia..............	Armas
1745	Aniceto Benito Gil...........	Matabuena	Caza
1746	Pedro Martín Baeza..........	Idem..............	—
1747	Pablo Gómez Cordero.......	San Idefonso..........	—
1748	Mauricio Casado Sanz........	Segovia..............	—
1749	Pedro Sanz y Sanz...........	Cabezuela............	—
1750	Buenaventura Sánchez Matey.	Idem..............	—
1751	Domingo Martín Moreno......	Villacastín	—
1752	Cesáreo Marinero Castro.....	Dehesa	—
1753	Gonzalo de Castro Bocos.....	Segovia..............	—

Segovia, 28 de Octubre de 1927.

EL GOBERNADOR,

RUFINO BLANCO

2945

Dirección General de Obras Públicas

REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 21 de Noviembre se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras Públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta para cada proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos por contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en relación adjunta.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre a las diez horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras Públicas de Segovia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

Madrid, 2 de Noviembre de 1926.—El Director General, P. D.: Martínez Gijón.

Dirección General de Obras Públicas

Provincia de Segovia

REPARACIÓN DE CARRETERAS

Relación de las obras de reparación de carreteras que según el anuncio precedente se han de subastar en la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de Noviembre, a las diez horas.

CARRETERAS Y KILÓMETROS	CLASE DE OBRA	Presupuesto por contrata — *Pesetas*	Terminación del plazo de ejecución	Fianza provisional — *Pesetas*
Turégano a Navas de Oro, kms. 32 al 41....	Reparación del firme...	68.346,54	31 Julio 1928	2.050
Segovia a Valladolid..	Variación de la travesía de Navalmanzano	26.509,25	31 Mayo 1928	795
		94.855,79		

Madrid, 2 de Noviembre de 1927.—El Director General, P. D., Martínez Gijón.

2907

Delegación de Hacienda de la Provincia

—

Sección provincial de presupuestos

CIRCULAR

El artículo 5.° del reglamento de la hacienda municipal en sus párrafos 3.° y 4.° dispone que antes del segundo mes del tercer cuatrimestre el Ayuntamiento pleno estudiará y discutirá el proyecto de los presupuestos ordinarios anunciados al público por la Comisión permanente y cuantas reclamaciones hayan podido formularse contra los mismos, resolviéndolas y aprobando, por último, aquellos presupuestos, con las modificaciones que en su caso acuerden.

Aprobados por el Ayuntamiento pleno, serán expuestos al público durante el plazo de quince días, a partir del siguiente, anunciándolo en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad.

Y como quiera que han transcurrido ya los plazos máximos concedidos por el reglamento para la aprobación de dichos presupuestos y son muchos los Ayuntamientos que aún no han anunciado en el Boletín Oficial la aprobación de sus presupuestos por el Ayuntamiento pleno; me permito recordarles que todos aquellos Ayuntamientos que para el día 15 del que cursa no hubiesen cumplido con lo dispuesto, les será impuesta una multa de 25 pesetas, con la que quedan conminados, y llegado el día 30, se mandarán comisionados que pasen a recoger las copias certificadas de dichos presupuestos a todos aquellos Ayuntamientos que para dicha fecha no les hubiesen remitido.

Espero del celo de Alcaldes y Secretarios de esta provincia no darán lugar a verme precisado a recurrir al empleo de tal medida.

Segovia, 2 de Noviembre de 1927. —El Delegado de Hacienda, Juan Francisco Sanz de Andino.

2909

Administración de Rentas Públicas de la Provincia

—

1,20 por 100 de pagos al Estado

No habiendo cumplido los Ayuntamientos y Corporaciones que a continuación se detallan, con lo dispuesto en la circular de esta Administración de 6 de Septiembre último, he acordado llamar la atención de los mismos; advirtiéndoles que si para el día 12 del mes actual no están en poder de estas oficinas las certificaciones a que hace referencia la antes citada circular, se propondrá al señor Delegado el nombramiento de un comisionado que pase a los pueblos a recoger dichos documentos, siendo de cuenta de las Corporaciones municipales todos los gastos que se ocasionen por el incumplimiento de este servicio.

CORPORACIONES EN DESCUBIERTO

1,20 por 100 de pagos

Alconada de Maderuelo, Cabañas de Polendos, Cabezuela, Campo de San Pedro, Carbonero el Mayor, Cascajares, Castrillo de Sepúlveda, Castroserna de Abajo, Cilleruelo, Codorniz, Corral de Ayllón, Duruelo, Espinar, Fresno de Cantespino, Fuente el Olmo de Iscar, Fuentepelayo, Fuentepiñel, Fuentesaúco, Garcillán, Labajos, Lastrilla, Madrona, Matilla, Melque, Montejo de la Serrezuela, Otero de Herreros, Palazuelos, Paradinas, Pedraza, Perorubio, Pinarnegrillo, Puebla de Pedraza, Riaguas, Ribota, Salceda, Saldaña, San Cristóbal de Cuéllar, San Cristóbal de la Vega, Sanchonuño, Santa María de Riaza, Santa Marta, Santiuste de Pedraza, Santo Domingo de Pirón, Sigueruelo, Torreadrada, Torrecaballeros. Torrecilla del Pinar, Torre Val de San Pedro, Turégano, Valverde, Valvieja, Vallelado, Veganzones, Villar de Sobrepeña, Villaverde de Iscar, Yanguas y Cárcel de Cuéllar.

20 por 100 de propios

Alconada de Maderuelo, Carbonero el Mayor, Cascajares, Codorniz, Corral de Ayllón, Espinar, Fresno de Cantespino, Fuente el Olmo de Iscar, Fuentepiñel, Fuentesaúco de Fuentidueña, Lastrilla, Madrona, Marazoleja, Otero de Herreros, Otones, Palazuelos, Perorrubio, Pinarnegrillo, Riaguas de San Bartolomé, Salceda, San Cristóbal de Cuéllar, San Cristóbal de la Vega, Santa María de Riaza, Santiuste de Pedraza, Sigueruelo, Torreadrada, Torrecaballeros, Torrecilla del Pinar, Turégano, Vallelado, Veganzones, Vegas de Matute, Villar de Sobrepeña, Yanguas de Eresma y Comunidad de Fresno de Cantespino.

10 por 100 de pesas y medidas

Alconada, Carbonero el Mayor, Codorniz, Corral de Ayllón, Espinar, Fresneda de Cuéllar, Fresno de Cantespino, Fuente el Olmo de Iscar, Fuentepiñel, Fuentesaúco, Lastrilla, Mozoncillo, Otero de Herreros, Otones, Palazuelos, Perorrubio, Pinarnegrillo, Riaguas, Salceda, San Cristóbal de la Vega, San Cristóbal de Cuéllar, Santa María de Riaza, Santiuste de Pedraza, Sotosalbos, Torreadrada, Torrecaballeros, Turégano, Vallelado, Veganzones, Vegas de Matute, Villar de Sobrepeña y Yanguas.

Segovia, 3 de Noviembre de 1927. —El Administrador de Rentas Públicas, Carlos Vera.

—

2924

Patente nacional de circulación de automóviles

Formado por esta Administración de Rentas públicas, el padrón de las personas sujetas en esta capital a tributar por patente nacional de circulación de automóviles, durante el actual año de 1928; se hace público por medio de este edicto, para que durante el plazo de quince días, puedan los contribuyentes comprendidos en dicho padrón examinarlo y entablar las reclamaciones que juzguen pertinentes a su derecho.

Segovia, 4 de Noviembre de 1927. —El Administrador de Rentas Públicas, Carlos Vera.

2946

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia

—

Carreteras.—Conservación

Terminadas y recibidas las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme durante los años 1926-27 y 28 de los kilómetros 2 al 11 de la carretera de tercer orden «del kilómetro 2 de la de Boceguillas a Segovia al 90 de la de Sepúlveda a Atienza», y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 3 de Agosto de 1910, se anuncia en este Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, se remitan a esta Jefatura por las Alcaldías de Segovia, La Lastrilla, Tizneros y Torrecaballeros, en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos correspondientes a dichas obras, certificación en que consten las reclamaciones que con ocasión de dichos trabajos se hayan presentado contra el contratista don Lucio Manuel Fernandez; debiendo advertir que si en el expresado plazo no se recibiera la certificación que se interesa, se entenderá no existe reclamación alguna contra el referido contratista, todo ello al objeto de la devolución de la fianza que tiene prestada.

Para la redacción de dichas certificaciones se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 9 de Marzo de 1909 (*Gaceta* del 11 de Abril del mismo año), la cual previene que las Alcaldías expedirán estas certificaciones en relación con los datos que resulten del Juzgado municipal.

Segovia, 4 de Noviembre de 1927. —El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

2922

Alcaldía de Lastras de Cuellar

Terminado el deslinde de vías pecuarias de este término municipal, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, las actas de las operaciones practicadas, para que durante dicho plazo las examinen los propietarios interesados y formulen las reclamaciones que consideren de su derecho; transcurrido que sea no se admitirá ninguna.

Lastras de Cuéllar, 31 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Antonio Arribas.

2893

Alcaldía de Vegafría

Don Aquilino García Hernando, Alcalde constitucional de Vegafría.

Hago saber: Que para atender al pago de quinientas sesenta y cuatro pesetas doce céntimos, que ha ocasionado la información posesoria e inscripción en el Registro de la Casa Consistorial y personas jurídicas, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

DEL Capítulo	DEL Artículo	DEL Concepto	PESETAS	AL Capítulo	AL Artículo	AL Concepto	PESETAS
1	11	7	50,00				
1	11	8	50,00				
2	1	1	114,12	1	7	1	564,12
9	4	1	150,00				
10	7	1	100,00				
12	3	1	100,00				
Total...			564,12	Total...			564,12

Y en cumplimiento del articulo 12 del reglamento de la hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquélla puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el Boletin Oficial de la provincia.

Vegafría 31 de Octubre de 1927.— El Alcalde, Aquilino García

2920

Alcaldía de Vallelado

SUBASTA

El día 19 del mes de Noviembre de 1927 y hora de las once, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya y con asistencia de un empleado del ramo, la celebración de la primera snbasta de once pinos procedentes de derribos por los vientos, de los montes de estos propios «Arroyuelo de Valdepino y Ovilo«, bajo el tipo de tasación de 93 pesetas y 28 céntimos y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 97 del día 15 de Agosto último y demás expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, debiendo acompañar todo solicitante la cédula personal y el resgurdo de haber hecho el depósito provisional del 5 por 100.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal expedida en..., enterado del anuncio publicado por la Alcaldía de Vallelado en el Boletín Oficial de la provincia y de las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para el aprovechamiento de 11 pinos derribados por los vientos, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Vallelado, 31 Octubre de 1927.— El Alcalde, Gregorio González,

2919

Alcaldía de Remondo

SUBASTA

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores la primera y segunda subastas del fruto de pino albar del monte de estos propios; se anuncia la tercera subasta que tendrá lugar el dia veintiuno del actual y hora de las once en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o el Teniente en quien delegue y con asistencia de un empleado del ramo de montes, bajo el tipo de tasación de doscientas pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirvieron de base en las anteriores subastas. El modelo de proposición será el mismo publicado para la primera subasta.

Remondo, 1.º de Noviembre de 1927.—El Alcalde, Leoncio Catalina.

2941

Alcaldia de Laguna de Contreras

Propuesto por la Comisión permanente el suplemento y habilitación de créditos dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Laguna de Contreras, a 4 de Noviembre de 1927.—El Alcalde, Florencio Gilsanz.

2917

Alcaldia de Lastras de Cuéllar

SUBASTA

El día treinta de Noviembre próximo a las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial, ante mi autoridad o quien legalmente me sustituya, con asistencia de un empleado del ramo de montes, dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de productos primarios (maderas), del monte de estos propios «El Plantío y Las Quemadas», por el tiempo de cinco años, bajo el tipo de tasación total de once mil quinientas setenta y seis pesetas y ochenta y tres céntimos. El sistema de la subasta será de pliegos cerrados, los cuales contendrán proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación de este anuncio, y debiendo acompañar a todo pliego el resguardo de haber depositado previamente el cinco por ciento de la tasación, o sean quinientas setenta y ocho pesetas y ochenta y cuatro céntimos y la cédula del proponente. Los pliegos se admitirán en la Secretaria de este Ayuntamiento todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta el anterior inclusive del señalado para la subasta. Los derechos de gestión técnica, anuncios y demás gastos que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Lastras de Cuéllar, 31 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Antonio Arribas.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con cédula personal expedida en..., enterado del anuncio publicado por la Alcaldía de Lastras de Cuéllar en el Boletín Oficial y de las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, para aprovechamiento por cinco años de los productos primarios (maderas) del monte de sus propios, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento por la cantidad total de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

(Papel de 8.ª clase).

EDIFICIOS Y SOLARES

Habiéndose formado por las Alcaldías que a continuación se expresan, el padrón correspondiente al año de 1928, de todos los edificios y solares no exentos de contribución existentes en sus términos municipales, dicho padrón se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo por el término de ocho días, a contar desde su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del reglamento de 24 de Enero de 1894.

Alcaldías que se citan

La Lastrilla

EDICTOS

Aprobado por las Comisiones permanentes que a continuación se expresan, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año económico próximo de 1928, se hallan expuesto dicho documento juntamente con las ordenanzas respectivas para la exacción de arbitrios, certificaciones, memorias y demás documentos en las Secretaría municipales de cada uno, por término de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, en que podrán ser examinados por cuantos lo deseen, pudiendo hacer cuantas reclamaciones u observaciones tuvieran por conveniente durante dicho plazo y ocho días más.

Lo que se hace público por medio del presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del reglamento de la hacienda municipal vigente.

Relación que se cita:

Yanguas de Eresma

PRESUPUESTOS

Habiendo sido aprobados por los Ayuntamientos plenos que a continuación se expresan, el presupuesto de sus respectivos Municipios formado para el año de 1928, queda expuesto al público dicho documento, memorias, certificaciones, ordenanzas etc. en las Secretarías municipales de cada uno por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario, puedan formularse ante el Ayuntamiento respectivo las reclamaciones u observaciones que tuvieran por conveniente las personas o entidades que creyesen lesionados sus derechos; pasado dicho plazo y durante quince días, a contar de la terminación de aquél, las reclamaciones deberán hacerse ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el estatuto municipal y demás disposiciones vigentes.

Relación que se cita

Santa Maria de Nieva
Marazoleja
Fuente el Olmo de Fuentidueña
Sotosalbos
Aldeonte
Pinarejos
Perosillo
Montuenga
Frumales
Santa Marta del Cerro
Fuente de Santa Cruz

ANUNCIOS OFICIALES

Quedan expuestos al público en las Secretarias de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, los documentos de las contribuciones para el próximo año de 1928 que en cada anuncio respectivo se determinan y por el plazo que en él indican, a contar desde la publicación en este periódico oficial, a fin de que los contribuyentes puedan examinarles y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Fuente el Olmo de Fuentidueña, la matrícula de la contribución industrial, por diez días.

San Pedro de Gaillos, repartimiento de la contribución territorial, por ocho días.

Aldealcorvo y Consuegra, el repartimiento de la contribución territorial, por ocho días.

Navas de San Antonio, matrícula de subsidio industrial, por diez días.

2926

Juzgado de primera instancia e instrucción de Segovia

Don Acacio Charrín y Martín-Veña, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Por el presente se anuncia el fallecimiento intestado en cuanto a la nuda propiedad de sus bienes, de don Julián González Tovar, mayor de edad, casado que fué con doña Carmen Fernández Gala, natural y vecino de esta capital, hijo de D. Atanasio González y D.ª Maria de los Santos Tovar, habiendo fallecido en esta ciudad el veintidós de Diciembre de mil novecientos veinticinco; y habiéndose presentado a reclamar su herencia expresada, sus hermanos de doble vínculo, D. Alejandro y D.ª Valentina González Tovar; llamándose por este edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamar la expresada herencia, dentro del término de treinta días, con apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Segovia, a tres de Noviembre de mil novecientos veintisiete.--Acacio Charrín y Martín-Veña. —Valentín Fernández.

2944

Don Acacio Charrín y Martín-Veña, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por el presente en virtud de providencia de esta fecha dictada en el sumario número 146 de 1927 seguido por muerte de Eugenio Zúñiga Puras, empleado del Ferrocarril y vecino de Hontanares de Eresma, se ofrecen las acciones del procedimiento a tenor del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Severina Zúñiga Vara, hija del difunto, y su marido Francisco García Abad, vecinos de Barcelona, calle del Carmen, dos, y cuyo actual domicilio se ignora.

Dado en Segovia a cuatro de Noviembre de mil novecientos veintisiete.—Acacio Charrín y Martín-Veña.—El Secretario, Valentín Fernández.

2912

Juzgado municipal de Sequera de Fresno

Don Florencio Delgado Gutiérrez, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que para llevar a efecto por la vía de apremio la indemnización de 3.000 pesetas a que fué condenado Servando Delgado Sanz, por la Audiencia de esta provincia, en sumario que se le instruyó por el delito de homicidio por imprudencia temeraria, se saca a pública subasta por segunda vez y con el 25 por 100 de rebaja de su tasación, las fincas rústicas siguientes, pertenecientes al referido Servando Delgado:

1.ª Una tierra en el «Entradero», de tres cuartas; linda Saliente, herederos de Mariano Delgado; Sur, reguero, y Poniente, Julián Arranz y Fernanda Alonso; tasada en 50 pesetas.

2.ª Otra íd. a la «Viña», de una cuarta; Este, Luis Calvo; Sur, se ignora; Oeste, Julián Arranz, y Norte, Santiago Benito; su valor, 30 íd.

3.ª Otra íd. de dos cuartas en el «Roturo de Valdemigado»; Este, Josefa Blanco; Norte, Victoriano Sanz, y Oeste, igual parte de Balbina Delgado; en 60 íd.

4.ª Otra íd. en término de Fresno de Cantespino, al sitio del «Ceborro», en el que fué monte de villa y tierra de dicho Fresno, a la suerte del «Boticario»; su cabida cinco cuartas; Este y Norte, Domingo Delgado; Sur, igual parte de Gregoria Sanz, y Oeste, de Mariano Tomé; en 125 íd.

El valor total de estas fincas, según tasación pericial, es el de 265 pesetas.

La subasta de las anteriores fincas tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado el dia 14 del actual, a las doce de su mañana y con las mismas condiciones que se indican en el anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta provincia correspondienre al día 28 de Septiembre último.

Sequera de Fresno, 2 de Noviembre de 1927.—El Juez municipal, Florencio Delgado.—P. S. M.: El Secratario, Deogracias Benito.

2948

Academia de Artillería

SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de cuatro caballos del ganado de desecho de este Centro, se hace presente, que dicho acto tendrá lugar en la Plazuela del mismo a las once horas del día 24 del mes actual, siendo el importe de este anuncio de cuenta de aquellos a quienes se adjudique dicho ganado.

Segovia, 4 de Noviembre de 1927. —El Coronel Director, Carlos Sánchez Pastorfido.

IMPRENTA PROVINCIAL